

**PROCESO PRECONTRACTUAL DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PARA LA
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE COMPUTADORES PARA DISEÑO GRÁFICO PARA LAS
DIRECCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO
DE MINAS Y PETRÓLEOS.**

1. CONVOCATORIA:

El Ministerio de Minas y Petróleos, al amparo de lo dispuesto en los artículos 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; 58 y 59 de su Reglamento, resolvió convocar a todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras legalmente establecidas en el país, a participar en el presente proceso precontractual de subasta inversa electrónica para la adquisición e instalación de computadores para diseño gráfico para las Direcciones de Comunicación Social y Gestión Tecnológica del Ministerio de Minas y Petróleos, conforme las especificaciones, términos de referencia y condiciones técnicas que se detallan en estos Pliegos.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso de subasta inversa, todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras legalmente establecidas en el país, que se encuentren inscritos y habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP) a cargo del Instituto Nacional de Contratación Pública.

3. DISPONIBILIDAD DE FONDOS:

Conforme consta de la certificación de fondos conferida por la Dirección Administrativa Financiera mediante memorando No. 349-DAF-SP-08 de 3 de octubre de 2008, el Ministerio de Minas y Petróleos, en el presupuesto institucional del presente año fiscal, cuenta con los recursos suficientes para la adquisición e instalación de computadoras para diseño gráfico para las Direcciones de Comunicación Social y Gestión Tecnológica del Ministerio de Minas y Petróleos, con cargo a la partida presupuestaria No. 01 001 840107 001 denominada “Equipos, sistemas y paquetes informáticos”.

4. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial para la adquisición e instalación de computadoras para diseño gráfico para las Direcciones de Comunicación Social y Gestión Tecnológica del Ministerio de Minas y Petróleos, es de cinco mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.500,00).

5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Adquisición de documentos.-** Los presentes Pliegos pueden obtenerse en la página web del Ministerio de Minas y Petróleos www.minasypetroleos.gov.ec, y en el portal www.compraspublicas.gov.ec.
- 5.2. Pago de inscripción para participar en el presente proceso.-** Los participantes **no** deberán cancelar ningún valor en concepto de inscripción para participar en el presente proceso.
- 5.3. Aclaraciones.-** Toda aclaración sobre el sentido o alcance de los presentes documentos precontractuales o respecto de las características y condiciones mínimas que deben reunir los bienes a adquirirse, serán solicitadas a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, dentro del término no mayor a la mitad del previsto para la presentación de las propuestas técnicas, y, el Ministerio de Minas y Petróleos

procederá a absolver tales consultas a través de dicho portal, en el término máximo de 24 horas, sin que esto interrumpa el término de presentación de propuestas.

El Ministerio por su propia iniciativa, de considerar que existen aspectos que deben ser aclarados o reformados, así como plazos que por motivos de caso fortuito o fuerza mayor deben ser modificados, los comunicará a través del portal www.compraspublicas.gov.ec. Estas aclaraciones y/o modificaciones solo podrán realizarse dentro de un término no mayor a las dos terceras partes de aquél previsto como fecha tope para la presentación de las propuestas técnicas, siempre que no se modifique el objeto de la contratación.

5.4. Presentación de propuestas técnicas.- La propuesta técnica se entregará en la Tesorería del Ministerio de Minas y Petróleos, ubicada en el segundo piso del edificio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, situado en la calle Juan León Mera y Avenida Francisco de Orellana, esquina, de la ciudad de Quito, desde el día miércoles 29 de octubre de 2008 hasta las 15H00 del día martes 11 de noviembre de 2008, en un sobre cerrado, que deberá contar con las debidas seguridades que impidan conocer su contenido antes de la apertura oficial. La diligencia de apertura de sobres se llevará a cabo en la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional del Ministerio de Minas y Petróleos, ubicada en el quinto piso del edificio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, situado en la calle Juan León Mera y Avenida Francisco de Orellana, esquina, de la ciudad de Quito, a las 15H30 del día martes 11 de noviembre de 2008. No se aceptarán propuestas condicionadas, ni enviadas por correo o fax, ni presentadas fuera del día y hora señalados como límite para hacerlo.

5.5. Contenido de las propuestas técnicas.- El sobre único de la propuesta técnica contendrá los siguientes documentos actualizados en original o copia certificada por autoridad competente o protocolizados por Notario Público, según el caso:

- a) Carta de presentación y compromiso según el modelo de formulario (No. 1) que conste en los documentos precontractuales;
- b) La propuesta técnica según el modelo de formulario (No. 3) que conste en los documentos precontractuales, en el que constará el plazo de validez de la oferta, la forma de pago, el plazo de entrega, las especificaciones de los bienes ofertados y la firma de responsabilidad del oferente;
 - b.1) Propuesta.-** La propuesta se formulará por la totalidad de los bienes convocados. Ningún oferente podrá presentar propuestas alternativas ni condicionadas.
 - b.2) Plazo.-** El oferente especificará en su propuesta el plazo en el cual cumplirá con la entrega de los bienes convocados, en caso de resultar adjudicatario, plazo que deberá formularse el días calendario y no será mayor a 15 días calendario, indicando desde cuando deberá contarse dicho plazo; de no especificar el oferente desde cuando se deberá contar dicho plazo, se entenderá que el mismo corre desde la firma del contrato.
 - b.3) Precio.-** En la propuesta técnica **NO SE ESPECIFICARÁ EL PRECIO DE LOS BIENES CONVOCADOS**. La especificación del precio de los bienes en la propuesta técnica descalifica e inhabilita la propuesta en forma automática.
 - b.4) Forma de pago.-** El pago se lo realizará a la firma del Acta de Entrega Recepción Definitiva de los bienes.
 - b.5) Validez de las propuestas.-** Las ofertas deben tener un período de validez de por lo menos noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha señalada para llevarse a cabo la puja, y, desde esa fecha hasta la culminación del referido plazo, las ofertas serán irrevocables e inmodificables.

- c) Certificado de existencia legal y de cumplimiento de obligaciones expedido por la Superintendencia de Compañías o de la entidad de control respectiva, vigente a la fecha tope para la presentación de ofertas, para el caso de personas jurídicas constituidas en el Ecuador;
- d) Certificado del Cónsul del Ecuador, basado en el pronunciamiento de la autoridad competente del país en el que tiene su domicilio principal la empresa extranjera oferente, sobre la existencia legal y la capacidad para contratar en el Ecuador de ésta, vigente a la fecha tope para la presentación de ofertas, para el caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero;
- e) Para el caso de personas jurídicas, el nombramiento del representante legal o poder notarial de designación de apoderado en Ecuador, debidamente legalizado e inscrito y con vigencia a la fecha de presentación de la oferta;
- f) Copia del Certificado que acredite que el participante se encuentra inscrito en el Registro Único de Proveedores RUP, a cargo del Instituto Nacional de Contratación Pública, vigente a la fecha tope para la presentación de propuestas;
- g) Copia certificada del Registro Unico de Contribuyentes RUC;
- h) Copia del certificado de contribuyente especial, si lo tuviere; y,
- i) Certificado que acredite que el oferente es titular, distribuidor autorizado o se encuentra legalmente facultado para comercializar los bienes que oferta.

El no presentar cualquiera de los documentos antes enunciados acarreará la descalificación del oferente.

Los documentos se presentarán foliados (numerados) y rubricados (firmados) por el proponente. Las ofertas se redactarán en castellano, de acuerdo con los modelos constantes en los documentos precontractuales, pero podrán agregarse catálogos en otros idiomas.

Solo se subsanarán las omisiones de forma, por sumilla, numeración y tipográficos conforme al artículo 33 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Se considerará únicamente las propuestas técnicas que se ciñan a los requisitos establecidos en estos documentos precontractuales. La falta de presentación de documentos en originales o copias debidamente certificadas, salvo los catálogos, dará lugar a que las ofertas sean desechadas.

- 5.6. Calificación, habilitación y notificación.-** El Ministerio de Minas y Petróleos, de considerarlo conveniente designará una Subcomisión de Apoyo para que analice las propuestas técnicas, y, una vez recibido el informe de dicha subcomisión, calificará, habilitará y notificará por intermedio del portal www.compraspublicas.gov.ec, a quienes hayan cumplido con los requisitos exigidos en los Pliegos y demás documentos precontractuales.

La notificación de los participantes calificados y habilitados se la realizará en el portal www.compraspublicas.gov.ec, el día lunes 17 de noviembre de 2008.

- 5.7. Causas para descalificar e inhabilitar la propuesta técnica.-** Las causas para descalificar e inhabilitar la propuesta técnica son las siguientes:

5.7.1.- Si las ofertas están incompletas, es decir se han omitido alguno de los documentos, formularios o certificaciones solicitadas;

5.7.2.- Si en la propuesta técnica se formulará el precio de los bienes convocados;

5.7.3.- Si el contenido de los formularios presentados difieren del modelo, condicionándolos o modificándolos de tal forma que alteren las condiciones previstas para la ejecución del contrato;

- 5.7.4.- Si los certificados o documentos expedidos en el exterior no se presentan autenticados o legalizados o con la traducción al castellano;
- 5.7.5.- Si no cumplieran los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas;
- 5.7.6.- Si los documentos presentados por el oferente son copias simples, es decir que no se presenten en originales o en copias certificadas antes autoridad competente;
- 5.7.7.- Si se hubieran entregado las propuestas en otro lugar o después de la hora establecida para ello;
- 5.7.8.- Si se presentaren documentos con tachaduras o enmiendas no salvadas;
- 5.7.9.- Si no se ofertan todos los bienes convocados; y,
- 5.7.10.- Si se propone un plazo de ejecución del contrato o una forma de pago diferentes a los especificados en estos pliegos.

- 5.8. Propuesta Económica Inicial.-** Los oferentes habilitados remitirán su propuesta económica inicial a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, desde el día en que se les notificó que fueron calificados y habilitados hasta las 15H00 del día lunes 17 de noviembre de 2008. Su contenido solo se dará a conocer al inicio de la puja.

El valor de la propuesta se la formulará por la totalidad de los bienes convocados, en dólares de los Estados Unidos de América.

Las ofertas incluirán todos los costos en que incurra el oferente incluso los impuestos de ley.

Los valores presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad, cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir valores que le permitan realizar una mejor oferta.

- 5.9. Puja.-** La puja de subasta inversa se realizará a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, el día martes 18 de noviembre de 2008, desde las 10H00 hasta las 11H00.

Todos los participantes calificados y habilitados pueden realizar, durante el período de puja, las ofertas sucesivas a la baja, que consideren necesarias, siempre y cuando se las realice en un porcentaje de 1% frente a la última oferta económica más baja presentada.

Por ninguna razón se podrá, conocer la identidad de los participantes habilitados en la subasta, hasta que el procedimiento haya concluido con la adjudicación respectiva

Los valores presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad, cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir valores que le permitan realizar una mejor oferta.

- 5.10. Validez de las propuestas.-** Las ofertas deben tener un período de validez de por lo menos noventa (90) días calendario, contados a partir del día señalado para llevarse a cabo la puja, y, desde esa fecha hasta la culminación del referido plazo, las ofertas serán irrevocables e inmodificables.

- 5.11. Adjudicación.-** El Ministerio de Minas y Petróleos, una vez concluido el período de puja, adjudicará el contrato a la oferta de menor precio. El resultado será publicada en www.compraspublicas.gov.ec.

La adjudicación se realizará por la totalidad de los bienes convocados, a favor de la propuesta que habiendo sido calificada y habilitada por el Ministerio de Minas y Petróleos, haya ofertado el menor precio durante el período de puja

6. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

Será responsabilidad del proponente cumplir con los requerimientos constantes en los Términos de Referencia.

7. ASPECTOS GENERALES:

El Ministerio de Minas y Petróleos no asume ningún tipo de obligación patronal o laboral para con la oferente, ni con persona alguna contratada o asignada por ésta para el cumplimiento del contrato que se adjudicaría, correspondiendo a la adjudicataria asumir el pago de las obligaciones derivadas de la observancia de la legislación ecuatoriana a que tengan derecho los trabajadores que conforman su equipo de trabajo.

Cualquier reclamación o demanda que los trabajadores que conforman el equipo de trabajo de la Contratista presentaren contra el Ministerio de Minas y Petróleos, derivada de la ejecución de este instrumento, deberá ser asumida por la Contratista.

La Contratista, al ser el único responsable frente a terceros, por las actividades relacionadas con la ejecución del Contrato, es quien debe asumir la relación con ellos, sin que la Entidad deba hacerlo por ningún concepto.

El Ministerio de Minas y Petróleos, se reserva el derecho de declarar desierto total o parcialmente este proceso, por así convenir a los intereses nacionales o institucionales, sin que tal circunstancia motive el reconocimiento de gastos por indemnización u otros reclamos de los participantes.

8. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO

El Ministerio de Minas y Petróleos podrá declarar desierto el concurso, y en consecuencia ordenar la reapertura del mismo o convocar a un nuevo proceso cuando concurra una de las siguientes causas:

8.1.- Por no haberse presentado ninguna propuesta

8.2.- Por haber sido descalificadas, inhabilitadas o consideradas inconvenientes para los intereses institucionales todas las ofertas o la única presentada.

8.3.- Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto del contrato; y,

8.4.- Por violación sustancial del procedimiento precontractual.

9. CAUSA ESPECIAL PARA DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una oferta será inhabilitada en cualquier momento del proceso, si se comprobara falsedad o adulteración de la información presentada.

Atentamente,

Homero Rendón Balladares
DELEGADO DEL MINISTRO DE MINAS Y PETRÓLEOS

ANEXO 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE COMPUTADORES PARA DISEÑO GRÁFICO PARA LAS DIRECCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA DE ESTA CARTERA DE ESTADO

HARDWARE	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	
CANTIDAD	2
CHASIS	CPU y Monitor Flat LCD de 24 pulgadas con recubrimiento de cristal y estructura cerrada con carcasa de aluminio anodizado super delgada.
PROCESADOR CENTRAL (CPU)	Intel Core 2 Duo 3.06 GHZ
MEMORIA RAM	3 GB PC2 5300 667 Mhz DDR2 SDRAM
MEMORIA RAM EXPANDIBLE	4 GB mínimo
DISCO DURO	500GB Serial SATA 7200 rpm, mínimo
TECLADO Y MOUSE	
Teclado	Teclado súper Slim de aluminio teclas blancas con dos puertos USB 2.0 de alta velocidad integrados, con comandos especiales para control de volumen, luminosidad, manejo de pantallas en sistema operativo y expulsión de CD o DVD,
Mouse	Mouse óptico color blanco con condensadores sensibles al tacto ocultos bajo la carcasa, Botones laterales con sensor de presión, bola de desplazamiento que permite moverse en 360° con la que se puede moverte a cualquier parte de un documento, scroll izquierda derecha – Arriba abajo, Mouse con opción de elegir entre versatilidad de un ratón de cuatro botones o la sencillez de un diseño monobotón.
MONITOR	24" Flat LCD , 1920x1200 pixeles millones de colores verdaderos de alta definición en pantalla panorámica, recubierto por una placa de cristal de alta calidad para evitar rayones.
TARJETA GRAFICA	NVIDIA Geforce 8800 GS w/512mb GDDR3
TARJETA DE SONIDO	Tarjeta de sonido incorporada
TARJETA DE RED ETHERNET	Tarjeta de red 10/100(1000 Base T (Gigabyte)
TARJETA DE RED WIRELESS	AirPort Extreme(802.11n)
PUERTOS	Integrados al Chasis en la parte posterior en línea horizontal.
• Sonido	Puerto de entrada y de salida de sonido
• Puerto USB	5 Puertos USB 2.0 de alta velocidad
• Puerto Firewire de 400mbs	1 Puerto Firewire de 400 mbs
• Puerto Firewire de 800 mbs	1 Puerto Firewire de 800 mbs
• Puerto de video	Puerto de salida de video MiniDV con opción a expandir escritorio de trabajo con otro monitor (se requiere adaptador MiniDV)
DVD	8x doble-layer SuperDrive, lee y graba DVD y DVD doble layer integrado al chasis en la parte superior de lado derecho del monitor en forma vertical, dispositivo óptico sin bandeja.



CAMARA WEB	Cámara web incorporada al chasis en la parte superior de la pantalla con 2 megapixel de alta resolución.
BLUETOOTH	Bluetooth 2.0 integrado al chasis
SISTEMA OPERATIVO	100% compatible con el sistema operativo de diseño gráfico del Ministerio de Minas y Petróleos.
GARANTIA TÉCNICA	1 año
ADICIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • DVD de restauración del sistema • Manuales Digitales e impresos • Control remoto blanco para control de multimedia. • Documentación y Garantía

Documentos de la propuesta.

- La propuesta debe definir claramente aspectos de garantía, mantenimiento, condiciones de tiempos de entrega e instalación.

Obligaciones del proveedor.

Instalar y entregar en correcto funcionamiento los bienes en el Ministerio de Minas y Petróleos, ubicado en la Calle Juan León Mera y Av. Orellana, esq, Edif. MOP

Garantizar los bienes de acuerdo con los requerimientos técnicos, contados a partir de la instalación o puesta en funcionamiento, por defecto de los materiales o en la fabricación de los mismos, consistente en la reparación o reemplazo de partes defectuosas.

Los costos derivados de fletes, seguros, y movimiento de técnicos (soporte de garantía) serán asumidos por el proveedor.

Determinar los distintos mecanismos que adoptará para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos objeto de la compra.

Suministrar la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, así como la garantía de provisión de repuestos.

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Fecha: _____

Concurso No. _____

Señor
Homero Rendón Balladares
DELEGADO DEL MINISTRO DE MINAS Y PETRÓLEOS
En su Despacho.-

De mi consideración:

Yo, _____, como representante legal (o apoderado) de _____, declaro bajo juramento que:

1. En caso de resultar adjudicatario del presente proceso me comprometo a cumplir con el objeto del contrato adjudicado.
2. La propuesta se encuentra presentada de acuerdo a las exigencias y condiciones de la Invitación y Términos de Referencia, en forma independiente y sin conexión con otro u otros participantes; y, es en todo aspecto, honrada y de buena fe.
3. Conozco las condiciones existentes respecto a la ejecución del contrato y, he estudiado los documentos precontractuales, inclusive los alcances emitidos, por lo que me encuentro satisfecho del conocimiento adquirido con relación a las obligaciones como concursante y a las obligaciones contractuales. Por consiguiente, renuncio a cualquier reclamo posterior sobre el proceso, aduciendo desconocimiento del lugar o de la Invitación y demás documentos precontractuales.
4. Conozco que el Ministerio de Minas y Petróleos está facultado para adjudicar el contrato o declarar desierto el proceso, si así conviene a los intereses institucionales.
5. Me comprometo a firmar el contrato dentro del término establecido en la comunicación con que el Ministerio de Minas y Petróleos señala que se va a proceder a suscribir el contrato.
6. Acepto que, en caso de negarme a suscribir el respectivo contrato dentro del tiempo señalado, se me haga efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, y se comunicará de este particular a la Contraloría General del Estado para que se me incluya en lista de adjudicatarios fallidos que publica dicho órgano de control, lo cual impedirá que suscriba contratos con el Estado y las instituciones del Sector Público por el período que dure la sanción referida.
5. Mi representada cumple con los requisitos de elegibilidad, y declaro, bajo juramento, no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e inhabilidades, para contratar con el Estado o el sector público de la República del Ecuador.
6. Renuncio a todo reclamo usando la vía diplomática, para cualquier asunto relacionado con este proceso, de ser el caso.
7. Entiendo que los valores indicados en el formulario de Propuesta no podrán variar por ningún concepto.
8. Me someto a las exigencias y demás condiciones establecidas en los documentos precontractuales y contractuales, en caso de ser adjudicatario.
9. Garantizo la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la propuesta, formularios y otros anexos, al tiempo que autorizo al Ministerio de Minas y Petróleos a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas del proponente.
10. En caso de ser adjudicatario me comprometo a presentar la garantía de fiel cumplimiento que requiere el



Ministerio de Minas y Petróleos para la celebración del contrato, dentro del término que se me confiera para el efecto, so pena de que se ejecute la garantía de seriedad de la oferta y se me declare adjudicatario fallido.

(Nombre y firma del oferente o del representante legal
o apoderado de la persona jurídica oferente)

FORMULARIO N° 2

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1. **Nombre del proponente** _____
2. **Dirección:**
Ciudad _____
Calle _____ No. _____
Teléfonos _____
e-mail _____
facsímil _____

(Nombre y firma del oferente o del representante legal
o apoderado de la persona jurídica oferente)

FORMULARIO NO. 3 MODELO DE FORMULARIO DE LA PROPUESTA

Quito, __ de _____ de 2008

Señor
Homero Rendón Balladares
DELEGADO DEL MINISTRO DE MINAS Y PETRÓLEOS
En su Despacho.-

De mi consideración:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Minas y Petróleos, para la adquisición de computadores para diseño gráfico para las Direcciones de Comunicación Social y Gestión Tecnológica del Ministerio de Minas y Petróleos, habiendo examinado los documentos precontractuales, declaro que conozco la naturaleza y las condiciones del objeto a contratarse, por lo cual los bienes que oferto con sus respectivas especificaciones técnicas son los siguientes:



En el caso de ser adjudicatario de la contratación materia del presente proceso, declaro bajo juramento también, comprometerme a cumplir con el objeto del contrato, condiciones, instrucciones establecidos en la convocatoria y demás documentos precontractuales que forman parte integrante de este proceso.

La propuesta tiene un período de validez de noventa días, contados a partir del _____ (fecha señalada para llevarse a cabo la puja)

Propongo como forma de pago y plazo de entrega de los bienes materia de este proceso, las siguientes:

Plazo de entrega de los bienes: _____

Forma de pago: _____

(Nombre y firma del oferente o del representante legal o apoderado de la persona jurídica oferente)

Acción	Nombre y apellido	Firma completa	Dirección o Proceso	Fecha
Elaborado por:	Sofía Dávalos Durán		Subsecretaría Jurídica	2008-10-06
Revisado por:	Ing. Paúl García		Dirección de Gestión Tecnológica	2008-10-16
Aprobado por:	Ing. Roberto Aguilar		Director Gestión Tecnológica	2008-10-22
Aprobado por:	Dr. Christian Fierro		Director Subsecretaría Jurídica	2008-10-22